

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Criminología		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno		
Asignatura:	Práctica de la Investigación Privada I		
Tipo:	Optativa	Créditos ECTS:	3
Curso:	4	Código:	6175
Periodo docente:	Octavo semestre		
Materia:	Prevención de la Criminalidad		
Módulo:	Criminología		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	75		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Bernardo Velasco Rodríguez	bernardo.velasco@ufv.es

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno desarrollará los conocimientos adquiridos en las asignaturas de "Técnicas de Investigación I y II" , a través de diferentes prácticas. El objetivo final es la capacitación del alumno en su desempeño profesional.

El alumno desarrollará y pondrá en práctica, los conocimientos adquiridos en las asignaturas del grado y Técnicas de Investigación. Vigilancia, a través de diferentes actividades investigativas y ejercicios a desarrollar en el medio urbano, las cuales, culminaran con un completo trabajo de investigación. Esta asignatura se desarrolla a nivel práctico conjuntamente con la asignatura Prácticas de Investigación Privada II.

El objetivo final, es la capacitación del alumno en su desempeño profesional. y el conocimiento teórico y práctico de las diferentes técnicas y estrategias de obtención, cumpliendo las fases de dirección, planificación, análisis y difusión de las actividades de investigación privada.

Al ser una asignatura cuyo contenido es eminentemente práctico que se desarrolla en el medio urbano, no se contempla, la solicitud de dispensa en la citada asignatura por parte del alumnado, así pues, ningún alumno que tenga pensado solicitar dispensa académica podrá matricularse y cursar la misma pues es requisito imprescindible realizar la totalidad de las prácticas programadas de manera presencial.

## OBJETIVO

A través de esta asignatura se pretende conseguir :

- 1º.- Proporcionar al alumno los conocimientos teórico-prácticos necesarios para el desarrollo de funciones como Detective Privado, así como diferentes métodos de investigación.
- 2º.- Elaborar y gestionar la planificación y diseño de la actividad.
- 3º.- Conocimiento de los límites legales de la actividad profesional.
- 4º.- Adquirir la experiencia práctica necesaria para acometer la actividad profesional de forma eficaz, en entorno geográficos diferentes..
- 5ª.- Análisis de la información y elaboración de informes.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los adquiridos en el doble grado de Derecho y Criminología y grado de Criminología.

## CONTENIDOS

PRESENTACION DEL CURSO EN INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD.

### BLOQUE 1

INTRODUCCIÓN Y CONOCIMIENTOS PREVIOS BÁSICOS.

### BLOQUE 2

- 1.- CONOCIMIENTO DEL MEDIO URBANO.
- 2.- TRABAJO EN EQUIPO.
- 3.- TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN.
- 4.- HERRAMIENTAS EN TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN,
- 5.- VIGILANCIA: CONCEPTOS GENERALES.
- 6.- PUESTOS DE OBSERVACIÓN PARA REUNIR INFORMACIÓN..
- 7.- ELECCIÓN DE OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO DE ESTOS.
- 8.- FASES DE LA INVESTIGACIÓN, PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y ANÁLISIS...
- 9.- SEGUIMIENTOS.
- 10.- INFORMACIÓN PREVIA Y DESCRIPCIONES..
- 11.- CAPTACIÓN GRÁFICA .
- 12.- CONFECCIÓN DE CROQUIS .Y REDACCIÓN DE INFORMES.

### BLOQUE 3

- 1.- AUTODETECCIÓN.
- 2.- CONTRAVIGILANCIAS.
- 3.- COMUNICACIONES DIRECTAS, ENTREVISTAS E INDIRECTAS.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

El Proceso de Bolonia condujo a la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), uno de cuyos aspectos más relevantes ha sido la transición del antiguo esquema de enseñanza tradicional al nuevo modelo de aprendizaje donde el trabajo autónomo del alumno cobra mayor importancia. Por este motivo la metodología implantada en la UFV se lleva a cabo a través del sistema Flipped Classroom (FC) que consiste en un modelo pedagógico que transfiere el trabajo de determinados procesos de aprendizaje fuera del aula y utiliza el tiempo de clase, junto con la experiencia del docente, para facilitar y potenciar otros procesos de adquisición y práctica de conocimientos dentro del aula. Desde este modelo las actividades formativas serán las siguientes:

**LECCIÓN MAGISTRAL PARTICIPATIVA:** A diferencia de la lección magistral clásica, en la que el peso de la docencia recae en el profesor, en la lección magistral participativa buscamos que el estudiante pase de una actitud pasiva a una activa, favoreciendo su participación a partir de la preparación previa de las cuestiones a tratar y de las cuestiones para la reflexión que se proponen al finalizar cada lección.

**TRABAJO COOPERATIVO EN GRUPOS REDUCIDOS:** El número de alumnos programado en nuestra Universidad nos permite un trabajo grupal en grupos reducidos.

**APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS (ABP):** La metodología del ABP se basa en el aprendizaje mediado por la búsqueda, comprensión, asimilación y aplicación de conocimientos para la resolución de un problema o la respuesta a un interrogante. Los estudiantes son los responsables de su propio aprendizaje en tanto que el rol del docente es el de guía. Al inicio de una materia, el estudiante no tiene suficientes conocimientos y habilidades que le permitan, en forma efectiva, resolver el problema. El objetivo, en estas etapas, es que el estudiante sea capaz de descubrir qué necesita conocer para avanzar en la resolución de la cuestión propuesta (diagnóstico de necesidades de aprendizaje). A lo largo del proceso educativo, a medida que el estudiante progresa en el programa se espera que sea competente en planificar y llevar a cabo intervenciones que le permitirán, finalmente resolver el problema de forma adecuada (construcción del conocimiento). Y todo ello, trabajando de manera cooperativa.

**GAMIFICACIÓN:** a través de diversos juegos se repasarán contenidos y conceptos para que el alumno los vaya asimilando: pasa palabra, juegos de rol (simulación de detenciones y juicios), ruedas de prensa simuladas, juegos sensoriales para trabajar la empatía.

**INVESTIGACIÓN:** Búsqueda de información a partir de diversas fuentes y documentos, análisis y síntesis de los datos y desarrollo de conclusiones.

**TRABAJO AUTÓNOMO.** En esta metodología el alumno toma la iniciativa con o sin la ayuda de otros (profesores, compañeros, tutores, mentores). Es el estudiante el que diagnostica sus necesidades de aprendizaje, formula sus metas de aprendizaje, identifica los recursos que necesita aprender, elige e implementa las estrategias de aprendizaje adecuadas y evalúa los resultados de su aprendizaje. Esta metodología resultará de especial interés para el desarrollo de competencias relacionadas con la investigación.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### Competencias generales

Conocer y aplicar técnicas analíticas y procedimientos de investigación para la resolución de problemas, toma de decisiones y emisión de dictámenes sobre las cuestiones que en cada momento se sometan a consideración en el ámbito criminológico

Investigar, manejar fuentes y gestionar información

### Competencias específicas

Analizar las transformaciones y evolución de las sociedades contemporáneas y de sus movimientos políticos y sociales

Analizar y seleccionar datos para proporcionar al Juez conocimientos científicos sobre el delito objeto de enjuiciamiento, aportando explicaciones médico-legales y criminalísticas

Saber identificar los fundamentos metodológicos y científicos de la Criminología. Utilizar las técnicas idóneas para cada concreta investigación criminológica

Conocer y analizar el fenómeno de la delincuencia común y callejera. Delincuencia contemporánea y nuevas formas de criminalidad (violencia doméstica y de género, delincuencia organizada, cibercrimen, terrorismo, etc.), delitos de cuello blanco, delitos corporativos, etc. Asimismo, conocer las distintas respuestas nacionales e internacionales a estos fenómenos criminales

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno conoce los límites legales de la actividad profesional.

Posee el alumno la experiencia práctica necesaria para acometer la actividad profesional de forma eficaz, en diferentes entornos geográficos..

El alumno analiza la información obtenida de distintas fuentes y elaborará informes.

El estudiante confecciona informes de Investigación.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecidos en la Normativa de Evaluación de UFV.

Los exámenes se realizarán de manera presencial siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, pudiendo ser modificados con el objetivo de cumplir las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA ORDINARIA, SEGÚN CALENDARIO ACADÉMICO, QUE SE PUEDE CONSULTAR EN LA WEB.**

Todos los exámenes, trabajos, actividades o tareas a realizar en las diferentes convocatorias deben obtener al menos la calificación de 5 (cinco) para poder aprobar la asignatura.

La evaluación incluye un proceso de evaluación continua.

1.- EXAMEN FINAL: Consistirá en un examen oral, escrito o en la realización de una prueba práctica final, desarrollada en el medio urbano por los alumnos conformados en un equipo de trabajo con un valor del 60% de la nota final.

La elección del lugar para realizar dicha prueba práctica será elegida por el equipo de trabajo previa supervisión y aceptación por parte del profesor.

La falta de dos (2) o más asistencias no justificadas a las clases prácticas en medio urbano supondrá para el alumno no superar la asignatura..

2.- Los trabajos, actividades, tareas individuales y/o grupales, con exposición en clase por parte del alumno, o el equipo de trabajo serán ponderados con el 30% de la calificación final,

No presentar un trabajo, actividad o tareas en tiempo y forma supondrá para el alumno la pérdida de la evaluación continua y no alcanzar el porcentaje establecido en este apartado.

Todos los trabajos, actividades o tareas a realizar deben obtener la calificación de apto, Los trabajos han de tener una estructura rigurosa de trabajo de investigación (con índice y biografía académica (no de google y prensa) A quien el porcentaje de "turnitin" le de alto en los trabajos se le abrirá un expediente y se le suspenderá automáticamente esa asignatura. Las faltas de ortografía y las erratas en los exámenes y trabajos de redacción restan. "En el caso de trabajos o ejercicios, así como el trabajo/ensayo final y convocatoria extraordinaria, siempre que haya una redacción, también se valorará la correcta expresión escrita, puntuándose negativamente las faltas de ortografía.

3. La participación del alumno será ponderada con un 10 % de la calificación final. Se valorará la participación e interés demostrados en las clases y prácticas.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA, SEGÚN CALENDARIO ACADÉMICO, QUE SE PUEDE CONSULTAR EN LA WEB**

1. Examen oral, escrito o práctico sobre los contenidos del temario, que puede ser de tipo test y/o de preguntas a desarrollar. La ponderación en la calificación final será del 60% de la calificación final.

2. Trabajo individual será propuesto por el profesor. La ponderación en la calificación final será del 40%. de la calificación final.

Se recuerdan los criterios establecidos respecto a los trabajos a realizar reflejados en el apartado de convocatoria ordinaria, válidos para esta convocatoria.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA y EXTRAORDINARIA, PARA LOS ALUMNOS CON DISPENSA ACADÉMICA, O ULTERIORES CONVOCATORIAS Y ALUMNOS ERASMUS.**

Al ser una asignatura cuyo contenido es eminentemente práctico que se desarrolla en el medio urbano, no se contempla, la solicitud de dispensa en la citada asignatura por parte del alumnado, así pues, ningún alumno que tenga pensado solicitar dispensa académica podrá matricularse y cursar la misma pues es requisito imprescindible realizar la totalidad de las prácticas programadas de manera presencial.

1. Examen oral, escrito, o práctico que puede ser de tipo test y/o de preguntas a desarrollar. La ponderación en la

calificación final será del 60% de la calificación final.

2. Trabajo individual será propuesto por el profesor. La ponderación en la calificación final será del 40% de la calificación final.

Se recuerdan los criterios establecidos respecto a los trabajos a realizar reflejados en el apartado de convocatoria ordinaria, válidos para esta convocatoria.

#### CRITERIOS PARA UN SISTEMA DE EVALUACIÓN ALTERNATIVO EN CASO DE CONFINAMIENTO.

Criterios de evaluación para las Convocatorias Ordinarias, extraordinarias, alumnos con dispensa académica o ulteriores convocatorias en el caso de que las recomendaciones sanitarias nos obliguen a volver a un escenario donde la docencia haya que impartirla exclusivamente en remoto,

Los criterios de Evaluación se mantendrán en los mismos porcentajes anteriormente establecidos.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA OBTENER UNA MATRÍCULA DE HONOR.

Como punto de partida para conseguir una matrícula de honor, el alumno deberá obtener en la nota final de la asignatura como mínimo una calificación de 9; es decir, un sobresaliente. Cuando esto suceda, y en el caso de que se haya realizado un trabajo individual o se haya liderado un trabajo grupal de extraordinaria calidad (en atención al rigor en los datos, profundidad en la materia y originalidad del punto de vista) el profesor podrá otorgar una matrícula de honor.

En cualquier caso, y en cumplimiento de la normativa de evaluación de esta Universidad, el número de Matrículas de Honor no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en cada grupo en el total de convocatorias de ese curso académico. Por último, hay que significar que, si el número de alumnos es inferior a 20, se podrá conceder una sola matrícula.

#### RECORDATORIO DE LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO Y TÍTULOS PROPIOS COMPLEMENTARIOS.

Las conductas de plagio así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionadas conforme a lo establecido en la normativa de evaluación y en la normativa de convivencia de la universidad.

En el TÍTULO PRELIMINAR: OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN de la citada Normativa y en conformidad con la misma, se recuerda a los alumnos el Artículo 13, donde se contemplan las consecuencias que se derivan en casos de PLAGIO Y COPIA DE TRABAJOS O EN EXÁMENES.

Artículo 13. Autenticidad y honestidad.

1. Los estudiantes, en cualquier prueba de evaluación, están obligados a observar las reglas elementales sobre autenticidad del ejercicio y privacidad del mismo. Cuando un alumno disponga o se valga de medios ilegítimos en la celebración de un examen, incurra en plagio, o se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, será puntuado con la calificación numérica de cero, anulándose cualquier derecho que las presentes normas le reconozcan, pudiendo, asimismo, ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinar.

2. El profesor debe advertir a los alumnos de las consecuencias académicas y disciplinarias que puede acarrear cualquier acto que contravenga las reglas mencionadas, especialmente antes de la realización de las pruebas de evaluación. Es obligación del profesor poner los medios para evitar el fraude entre los alumnos.

3. El profesor que detecte cualquier tipo de fraude deberá ponerlo en comunicación del director de la titulación o facultad quien actuará según el procedimiento establecido en la Normativa de Convivencia.

## **BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS**

### **Básica**

Técnicas y prácticas de investigación privada, Agustín Cerezo Cazorla, Editores: Madrid : ADI, D.L. 1996

### **Complementaria**

Manual de Policía Científica, Tomos I y II. Profesor Antón.

El contraespionaje industrial. Don Pastor Petit. Editorial Deusto.